El campo es de todos Minagricultura	**INFORME DE ACTIVIDADES**

Contratista:	**VELANDIA CASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) S.A.S**	
Contrato de Prestación de Servicios No: 202100017		**Informe** No. 1 **Período:** Del 1 al 31 de marzo de 2021

Objeto: Prestación los servicios profesionales especializados de asesoría y acompañamiento jurídico al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa en los asuntos relacionados con la gestión de la función pública en la implementación y formulación de acciones de control, gestión del conocimiento, gestión fiscal, gestión jurídica para el monitoreo, seguimiento y control que permitan generar acciones de mejora oportunas y efectivas.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2021 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

I. Obligaciones específicas

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
Acompañamiento permanente durante la actividad contractual desarrollada directamente o mediante patrimonio autónomo con el fin de establecer con seguridad jurídica los roles y responsabilidades de los partícipes en esa actividad.	Como resultado de la solicitud formulada por al Secretaría General se realizó el acompañamiento jurídico en la revisión y propuesta de ajustes al proyecto de estudios previos para la celebración del Convenio Especial de Cooperación Científico y Tecnológico a ser celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR y el CIAT, los cuales fueron remitidos el día 3 de marzo del presente año y discutido en reunión del 5 marzo del 2021. De igual forma, se brindó el apoyo en la revisión de los estudios previos requeridos para llevar a cabo la contratación para la prestación de los servicios requeridos para el apoyo a la gestión del "Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas - PAAP". La revisión realizada por la firma al documento fue remitida el

	10 de marzo del 2021 y discutida en reunión realizada el mismo día a través de la plataforma Teams. Adicionalmente, la firma prestó el apoyo en la revisión de los estudios previos del contrato de ciencia y tecnología a ser celebrado con la Federación de Cafeteros y con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros para el desarrollo de actividades de investigación silvícola y establecer sistemas de producción forestal en pequeñas áreas". Los ajustes propuestos fueron remitidos los días 15 y 17 de marzo del presente año. Finalmente, junto con los profesionales de la Secretaría General prestó su colaboración en la revisión del Convenio interadministrativo a suscribir entre el MADR y el Departamento de Risaralda, para lo cual remitió las observaciones y comentarios el día 24 de marzo de 2021 al supervisor del contrato.
Brindar asesoría especializada en el fortalecimiento de la gestión contractual de la entidad desarrollada directamente por la entidad o que se ejecuten a través de patrimonio autónomo, mediante la presentación de recomendaciones que contribuyan a una adecuada gestión de los recursos públicos.	En atención a la presente obligación y como resultado de la consulta elevada por la Secretaría General, la firma realizó la revisión de los documentos anexos y el memorando a partir del cual se explicaban las razones, competencia y sustento normativo para expedir la resolución ""Por la cual se definen las líneas de cofinanciación y se dictan otras disposiciones del Fondo de Fomento Agropecuario para la vigencia 2021". En relación con esta última, la firma envió los días 18 y 24 de marzo vía correo electrónico, los comentarios y ajustes al proyecto de Resolución para consideración de los mismos por parte de los profesionales encargados de la Secretaría General.
Asesorar a la Alta Gerencia en el fortalecimiento de aspectos jurídicos con incidencia en asuntos estratégicos o críticos de la gestión misional y/o administrativa, planteando recomendaciones sobre medidas institucionales de seguimiento y control, eficaces y oportunas que contribuyan a la reducción de riesgo antijurídico.	Con el fin de continuar con el acompañamiento jurídico a la Entidad la firma brindo su apoyo frente al proyecto de acta de liquidación del convenio No. 201800507 celebrado con la OEI a ser suscrita. Para tal fin, el día 25 de marzo vía correo electrónico se remitieron los ajustes pertinente. Posteriormente, el 30 de marzo de 2021, se llevó a cabo reunión con los profesionales encargados por parte del MADR con el fin de establecer las acciones a ejercer tendientes a garantizar la correcta liquidación del negocio y el respeto por los intereses de la Entidad.
Brindar el apoyo al Ministerio en la revisión y proyección de respuestas a los requerimientos que formulen entes de control y/o distintas autoridades.	En desarrollo de la presente actividad se solicito acompañamiento a la firma, con el fin de realizar el análisis de los siguientes documentos:

	1. Respuesta al requerimiento identificado como AG8-AFI-006 proferido por la Contraloría General de la República. Documento electrónico remitido el día 10 de marzo del año en curso. 2. Apoyo en la revisión del proyecto de respuesta a la solicitud del requerimiento AFI-008 de la Comisión de la Contraloría. Observaciones remitidas el día 16 de marzo vía correo electrónico. 3. Apoyo en la respuesta al requerimiento de información con radicación No. 2021EE0029985 presentado por la Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario. 4. Revisión y ajustes al escrito de respuesta a ser remitido a la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, como resultado del requerimiento No. 2021EE0035084. Escrito de ajustes enviado el 24 de marzo de 2021. 5. Apoyo en el proyecto de respuesta al requerimiento No. 2020EE0046181 de la CGR. 6. Revisión del oficio de respuesta a la solicitud Procuraduría General de la Nación-PGN, respecto a la investigación preliminar (IUC-D-2019-13395 y E-2019-1337795). Para tal fin, se sostuvo reunión con los profesionales de la Secretaría General el día 31 de marzo del presente año, así como se enviaron los comentarios al respecto el mismo día.
Prestar asesoría al MADR frente a los riesgos de los proyectos con posibles contingencias y/o controversias, con el fin de proponer mecanismos de reacción y acción, así como acciones preventivas en coordinación con el área responsable del proyecto.	Durante el periodo de ejecución del presente mes y a partir de la solicitud de prórroga presentada por Fiduagraria frente al contrato de Encargo Fiduciario E.F. REACTIVACIÓN ECONÓMICA número 20200438, la firma prestó su acompañamiento en la revisión de los documentos remitidos por parte de la Fiduciaria y en los cuales se sustentaba la prórroga a concederse. Como resultado del análisis realizado, en correo electrónico de fecha 29 de marzo, fueron enviados por parte de la firma las observaciones y aspectos relevantes a ser tenidos en cuenta por parte del MADR.
Realizar el acompañamiento jurídico en el análisis integral del riesgo fiscal y su incidencia jurídica en los proyectos objeto de estudio, con el fin de establecer las estrategias de defensa en los intereses patrimoniales de la Entidad	Con relación a la presente obligación, la firma asesora externa durante el presente mes, presentó una ficha explicativa en la cual se caracterizó el proceso sancionatorio administrativo de la Contraloría General de la República y el proceso ordinario de Responsabilidad Fiscal, en donde las diferencias entre cada uno fueron evidenciadas a través de la explicación de los siguientes elementos: 1. Marco jurídico 2. Naturaleza

	3. Sujetos 4. Procedimiento 5. Características importantes 6. Sanciones El documento fue enviado el día 16 de marzo del 2021 vía correo electrónico.
Apoyar en la proyección de los instrumentos de la gestión contractual (guías, circulares, manuales, instructivos y protocolos), así como brindar asesoría en la construcción de lineamientos para la reestructuración de los instrumentos internos, con el propósito de hacer más eficiente la acción contractual.	Durante el presente mes la firma, con el propósito de contribuir a la correcta gestión contractual del a Entidad, remitió un proyecto de circular a ser dirigida a los interventores y supervisores del MADR, en el cual se señalaban los lineamientos generales a ser tenidos en cuenta por parte de quienes tuvieran estos roles, tendientes a permitir un correcto ejercicio del deber de vigilancia y control de los contratos y convenios vigentes. El proyecto de circular fue remitido el 8 de marzo de 2021.
Asesorar en la formulación de los estudios de los procesos contractuales en cualquiera de sus etapas, con el fin de formular las recomendaciones encaminadas a brindar efectividad y confianza al momento de la adopción de decisiones por parte de la entidad y sus funcionarios.	Para la presente obligación y en atención a la denuncia presentada ante el MADR relacionada con posibles actos de corrupción de exfuncionarios del ICA, la firma acompañó la revisión del proyecto de Auto mediante el cual se remitiría la competencia de la investigación a ser iniciada a las Procuradurías Delegadas, de acuerdo con lo dispuesto legalmente. Los comentarios efectuados fueron enviados el día 29 de marzo de 2021.
Elaboración de análisis jurisprudenciales de fallos proferidos por las altas cortes y/o tribunales de arbitramento en materia de controversias contractuales relacionados con la gestión fiscal de los recursos.	Durante el presente mes y teniendo en cuenta el impacto que genera en las entidades sometidas al Estatuto General de la Contratación Pública los mecanismos conminatorios la firma compartió el día 30 de marzo, el análisis realizado por Colombia Compra Eficiente, el cual se apoya en diferentes pronunciamientos del Consejo de Estado, y en donde se desarrolla la oportunidad de las Entidades para hacer efectiva la multa y las cláusulas penales y su relación con el plazo contractual.
Apoyo a la Secretaría General en el fortalecimiento de las competencias del personal del Ministerio, a través de la realización de talleres prácticos en las distintas áreas del derecho, en los temas definidos previamente con el supervisor del contrato	Durante el presente mes la firma con el propósito de contribuir a la generación de conocimientos y fortalecimiento de las competencias, remitió documento relacionado a la supervisión de los contratos y la reserva presupuestal, tema desarrollado por la Contraloría General de la República en escrito con radicado 2019EE0058197 de agosto del año 2019 y en el cual se da respuesta a la siguiente consulta

	1. ¿En qué eventos puede un funcionario público, en su calidad de supervisor de un contrato de prestación de servicios, cancelar una solicitud de cuentas por pagar, y constituir una reserva presupuestal? 2. ¿Se puede configurar responsabilidad fiscal por constituir una reserva presupuestal sin cumplir con los requisitos legales para tal fin? 3. ¿Cuál es el alcance de las funciones que debe cumplir el supervisor de un contrato estatal? El documento fue remitido vía correo electrónico el día 8 de marzo del 2021.
Realizar las mesas de trabajo para la socialización de las recomendaciones que se formulen mediante instrumentos o herramientas encaminadas al fortalecimiento de la gestión contractual.	En desarrollo de la presente actividad y durante el período de ejecución correspondiente al mes de enero del año en curso, la firma a través de sus profesionales presentó las recomendaciones asociadas a las actividades descritas anteriormente y en las cuales fue convocada.
Atender las consultas verbales y conceptos escritos que se le requieran durante la ejecución del contrato y asociados al objeto contractual.	En desarrollo del presente mes, se atendieron las consultas verbales requeridas por la Secretaría General, a través del personal de la firma, contando con la disponibilidad requerida.
Las demás inherentes al objeto del presente contrato	

ANEXOS
Factura Soportes pagos de seguridad social del mes en curso.

SUPERVISOR

Javier O. Reyes Rivera
Representante Legal
VELANDIACASTRO (ABOGADOS-AUDITORES-EXPERTOS) S.A.S

HECTOR IVÁN SUAREZ
Asesor Secretaría General